

SALA DE LAS COMISIONES SADECO



CULTURA Y EDUCACIÓN

DESPACHO DE COMISIÓN

Sala de las Comisiones, San Salvador de Jujuy07.....de......Junio.......de 2016.-Cámara: Vuestra .Comisión.....de CULTURA Y EDUCACIÓN......ha estudiado el Expte. Nº305-DP-16. Caratulado: PROYECTO DE LEY, Declaración Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy a la Sala de Los Molinos, ubicada en San Pablo de Reyes, Dpto. Manuel Belgrano, presentado por Diputados MARÍA DE LOS ÁNGELES REYNAGA, ALBERTO BERNIS, NÉSTOR SANABIA y otros del bloque de la Unión Cívica Radical.- - -

Y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobar el presente Proyecto, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY №......

ARTÍCULO 1.- Incorpórase al Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy la "Sala de Los Molinos", ubicada en San Pablo de Reyes - Dpto. Dr. Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, deberá adoptar las medidas necesarias para su resguardo, preservación y conservación, en los términos previstos en la Ley N° 5751 "Ley Marco de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy".

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, San Salvador de Jujuy

3G A

de/Junio de 2016.-

Dip. OCTAVIO HERRERA VICE-PRESIDENTE

Dip. NÉSTOR ARMANDO SANABIA

PRESIDENTE

Dip. MARÍA TERESA **SECRETARIO**

VOCALES

Dip. EMILIO CAYO ROCABADO

Dip. EDUARDO HŰMBÉRTO DÍAZ

Dip. JUAN MANUEL ESQUIVEL

Dip. GERM ÁLFREDO FELLNER

JUAREZ ORIETA Dip. DÉBORA RUTA

Dip. MIGUEL ÁNGEL LEMBO

Dip. VIC ORMÂLÜÎNA MURILLO 'S **ROS**Á MÉNDEZ

Dip. MARÍA CRISTINA SOLÍS



SALA DE LAS COMISIONES SADECO



CULTURA Y EDUCACIÓN

DESPACHO DE COMISIÓN

Sala de las Comisiones, San Salvador de Jujuy07......de......Junio........de 2016.-Cámara: Vuestra .Comisión.....de CULTURA Y EDUCACIÓN......ha estudiado el Expte. Nº305-DP-16. Caratulado: PROYECTO DE LEY, Declaración Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy a la Sala de Los Molinos, ubicada en San Pablo de Reyes, Dpto. Manuel Belgrano, presentado por Diputados MARÍA DE LOS ÁNGELES REYNAGA, ALBERTO BERNIS, NÉSTOR SANABIA y otros del bloque de la Unión Cívica Radical.- - -

Y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobar el presente Proyecto, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº......

ARTÍCULO 1.- Incorpórase al Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy la "Sala de Los Molinos", ubicada en San Pablo de Reyes - Dpto. Dr. Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, deberá adoptar las medidas necesarias para su resguardo, preservación y conservación, en los términos previstos en la Ley N° 5751 "Ley Marco de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy".

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, San Salvador de Jujuy

Junio de 2016.-

Dip. OCTAVIO HERRERA VICE-PRESIDENTE

Dip. NÉSTØR ARMANDO/SANABIA PRESIDENTE

Dip. MARÍA TERESA FÉRRIN **SECRETARIO**

VOCALES

Dip. EMILIO ROĆABADO Dip. EDUARDO J

Dip. JUAN MANUEL ESQUIVEL

Dip. GERMÁN ALFREDO FELLNER

Dip. DÉBORA RUTHJUAREZ ORIETA

Dip. MIGUEL ÁNGEL LEMBO

Dip. VICTORIA LUNA MURILLO

Dip. GLADYS ROSA MÉNDEZ

Dip. MARÍA 🗱 STINA SOLÍS